

Estrenamos nueva sede social.

EL CONFIDENCIAL

13:56 Miércoles, 28 de febrero de 2007

Secciones Fin de Semana Los más Buscar Foros Vídeos Favoritas Callejero

ESPAÑA

Los detectives privados, indefensos, montan su propia patronal para hacer valer sus derechos

@Luisa Casal

Miércoles, 28 de febrero de 2007

Varias de las principales agencias de detectives privados han presentado ante el Ministerio del Interior los estatutos de lo que será la primera patronal del sector de la investigación privada, bajo la denominación de Asociación de Empresas de Detectives Privados, según ha podido conocer *El Confidencial*.

Entre los impulsores de la nueva patronal se encuentran varias de las principales agencias de detectives, como Winterman, Detectives Oliver, Cross-word, Detecta o Brinvest. Todas ellas son catalanas, pero ofrecerán sus servicios a las agencias de investigación de toda España. La iniciativa partió de la necesidad de las agencias de resolver algunos problemas empresariales y después de que los colegios de detectives recibieran docenas de cartas de quejas sobre las obligaciones y los derechos de los detectives privados.

Fuentes de la asociación manifestaron a *El Confidencial* que "los Colegios son un órgano que acoge a todos los detectives, autónomos o no, pero la asociación nace con el objetivo de defender los intereses empresariales. La situación es similar a la de otros colectivos, como por ejemplo los médicos, quienes han de estar colegiados pero los intereses empresariales de las clínicas serán defendidos por las organizaciones patronales. Nosotros venimos a llenar ese vacío que había en el sector de la investigación privada". En un futuro cercano, la asociación solicitará su afiliación a alguna de las organizaciones patronales que existen en la actualidad.

Una de las principales reivindicaciones que realizará la patronal es la introducción de la figura del colaborador del detective privado, que ya se contempla en otros países de la Unión Europea. "A nosotros no se nos exige ninguna formación en múltiples materias. Con el reglamento en la mano, si yo tengo que introducir en una red a un señor, éste debe ser detective. O si he de meter a alguien en una residencia de ancianos, esa persona también ha de ser detective. Incluso para seguir con un vehículo a alguien. ¿Y si yo tengo que introducir a un oriental en una red de falsificaciones de CD's? Según el reglamento, no puedo, porque ese oriental ha de tener carnet de detective. Lo mismo ocurre si tengo que realizar un seguimiento por mar y no tengo barco. Lo que pedimos es que se incorpore esa figura que ya existe en otros países", señalan las fuentes citadas.

Regulación del secreto profesional

La creación del colaborador también permitiría a los detectives hacerse cargo de la vigilancia de hoteles y de grandes superficies, tal y como prevé la ley. El texto, sin embargo, exige que todos los vigilantes tengan el carnet. Y como las agencias no tienen suficiente personal colegiado, esta función es suplida con personal de empresas de seguridad que, en muchas ocasiones, realizan sus tareas vestidos de paisano.

Otro de los caballos de batalla de la asociación es la regulación del secreto profesional, que existe en diversas profesiones pero que no cuenta para los detectives, sujetos a un férreo control por parte de la Administración. Asimismo, la patronal pedirá "las competencias necesarias en la investigación de los delitos perseguibles de oficio".

OPINIONES DE LOS LECTORES (0)

*El equipo de redacción revisará las opiniones para evitar la difusión de comentarios no apropiados o insultos. El horario del foro es de 10:00 a 20:00. Fuera de ese horario no se incluirán opiniones.

· [Anuncios Google](#) · [Detectives Privados](#) · [Seguridad Privada](#) · [Investigador Privado](#) · [Detectives Barcelona](#) · [Detectives Madrid](#)

